



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie B: Comisiones

Año XLIV

XI Legislatura

Serie B – Núm. 116

Página x

#### COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

#### PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES

#### SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2025

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

Único. En su caso, estudio debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de Juventud de Cantabria. [11L/2000-0002]

BORRADOR



(Comienza la sesión a las once horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Inclusión, Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Punto único estudio y debate y votación del informe de la ponencia de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): El debate, por acuerdo de la mesa de sesión del 21 de mayo, será de un turno único de fijación de posiciones, comenzando por el grupo, por el diputado no adscrito, por un tiempo de siete minutos, para continuar con el grupo VOX, Socialista, Regionalista y Popular. Posteriormente, anuncio que hacemos un receso al finalizar las intervenciones de los grupos para revisar el estallido, y el estadillo de las enmiendas.

Tiene la palabra, en primer lugar, el diputado, señor Palacio, por un tiempo máximo de siete minutos. Cuando quiera.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

A este diputado le hubiera gustado poder realizar una enmienda a la totalidad de la, de la ley y, como no ha podido hacerlo, lo que ha hecho ha sido enmendar todos y cada uno de los artículos de esta ley. La razón es de concepto. La juventud es un periodo de esfuerzo, de trabajo, de sacrificio y de aprendizaje. Si lo convertimos en un periodo de cuidados paliativos, paliativos y convertimos a los jóvenes en una clase privilegiada por sus minusvalías, en el fondo vamos a crear una, un nuevo sector de la, de la población con necesidades.

Este humilde diputado cree que no tiene sentido dar ventajas a quien tiene toda la vida por delante. Y creemos que no tiene sentido diferenciar y privilegiar a los a los menores de 30 o 35 años respecto de la población, que tiene 40 años.

Efectivamente, enfrentan la vida con dificultades, pero es que tienen toda la vida para poder superarlas. Es importantísimo que los poderes públicos facultemos a los, a los jóvenes con una buena educación, con un buen aprendizaje, con un buen sistema sanitario y sobre todo con un sistema democrático que les permita crecer y desarrollarse en igualdad. Pero carece de sentido que les privilegiemos frente a los que les han sucedido diez años antes y que en vez de tener 30 tienen 40 y que enfrentan la vida con los mismos problemas que los jóvenes. Pero, además, con una familia o unos descendientes de los que tienen, efectivamente, que sí, cuidar y que es la infancia que suelen desarrollarla, por tanto, señorías, entiendo que la ley no obedece a un propósito correcto y que el modo en el que se ha conceptualizado la juventud como una ampliación de la infancia, es, desde un punto de vista político, un error y por eso enmendamos todos y cada uno de los de los artículos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario VOX en Cantabria tiene la palabra su portavoz, por un tiempo máximo de 10 minutos, el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Muy bien gracias presidente.

Mire vamos a vamos a votar a favor de aquellas enmiendas que son compatibles con la de los grupos y por tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Disculpe señor diputado tiene 20 minutos no, no diez, le he puesto mal el tiempo. Puede continuar.

Vamos a votar a favor de aquellas enmiendas que son compatibles, evidentemente con las nuestras y, por tanto, votaremos a favor de la número 56 del Grupo Popular y Regionalista, donde se modifica el título de la ley. Y de la número 43, 44 y 45, que modifican el artículo 30, 31 y el capítulo III, título VII de la misma.

Y luego por otro lado, del diputado no adscrito, votaremos a favor de la 16, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34y 35.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias diputado.

Grupo parlamentario... Silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, presidente.

Permítame que mis primeras palabras como portavoz socialista en el día de hoy es de felicitarnos a todos los presentes, a todos los miembros de esta comisión, a todos los diputados, por el trabajo que venimos realizando en seguro que me corrige el presidente de la Mesa, en más de, durante más de un año en esta esta proposición de ley de juventud.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Silencio por favor.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Hemos comparecido todos los diputados presentes muchísimas horas, muchísimo tiempo, muchísimo esfuerzo en esta proposición de ley, y permítanme que mis primeras palabras sean de agradecimiento al trabajo conjunto de todos los diputados de esta, de esta comisión.

Yo voy a hacer una reflexión indicando alguna de las enmiendas que vamos a apoyar o no apoyar, en su caso, de cada uno de los de los grupos de los grupos parlamentarios.

Lo que me preocupa es alguna de las palabras que ha dicho el diputado no adscrito, el señor, es el señor Palacio, porque con sus 38 enmiendas de supresión no es una aportación al debate parlamentario, es un sabotaje legislativo encubierto, y hoy lo ha dicho en sus palabras. Quiere proponer eliminar uno a uno todos los artículos de una ley, lo que viene a refrendar, que lo ha dicho con sus palabras hoy, una enmienda a la totalidad de esta ley ante la imposibilidad de poder realizarla.

Y lo hace con una motivación, dígame, puramente ideológica, negar que se puede legislar para un colectivo como la juventud. Decir que legislar por edad es solamente injusto es un pretexto bastante reaccionario ¿Acaso no hay políticas específicas para infancia, para mayores o personas con discapacidad? ¿O es que los jóvenes deben seguir sin reconocimiento ni protección?

Esta ley, con independencia de su origen o de las discrepancias que pueda generar articula instrumentos básicos para las políticas de juventud: Consejo de la Juventud, el plan integral, la red de información, participación, educación no formal, eso también pueden molestar, señor Palacio ¿Le resulta ideológico que los jóvenes tengan espacios donde expresarse organizarse y ser escuchados? Esto no es una crítica técnica, es una operación ideológica y viene de quien hasta hace nada ocupaba un escaño en VOX.

Porque, miren, el Parlamento de Cantabria tienen la obligación de legislar para quien más lo necesitan y la juventud no puede quedar fuera de, por prejuicios ideológicos, ni por estrategias, ni instrucción política. Por supuesto de mis palabras se desprende que votaremos en contra de todas las enmiendas presentadas por el señor Palacio, el diputado no adscrito.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX a esta proposición de ley de juventud, no son meras modificaciones técnicas, ni aportaciones constructivas. Son sin excepción un ataque ideológico perfectamente orquestado para dismantlar los principios democráticos y sociales que deben guiar cualquier política pública dirigida a nuestra juventud; porque cuando se propone sistemáticamente eliminar términos como igualdad de género, diversidad, educación afectivo-sexual, cooperación internacional o derechos LGTBI, no se está corrigiendo una ley, se está censurando la realidad. Pretenden ustedes, señorías de VOX, construir una juventud de cartón piedra, sin identidad, sin derechos, sin memoria, sin compromiso; quiere una juventud sumisa, obediente, uniforme y acrítica, pero les tengo una mala noticia, la juventud cántabra no encaja en sus moldes ideológicos. ¿Dónde está el problema exactamente von que se hable de igualdad de género? ¿En que les molesta que la ley reconozca la existencia de desigualdades estructurales que afectan especialmente a las mujeres jóvenes? ¿O es que prefieren mirar hacia otro lado mientras ellas siguen cobrando menos, sufriendo acoso o viendo limitada su participación en espacios de poder?

Y qué decir de su obsesión por eliminar cualquier referencia a la diversidad sexual y de género. Lo hacen ustedes de forma sistemática, como quien borra con tipex la existencia de miles de jóvenes LGTBI que tienen derecho a vivir en libertad con dignidad y sin miedo. Quieren invisibilizarles, pero lo que no nombran, no desaparece. Lo que hacen es lo contrario, agravan su vulnerabilidad.

También han propuesto eliminar la cooperación internacional, los programas de buenos tratos, la educación en igualdad, la prevención del acoso, la solidaridad, el pluralismo, la participación organizada... Todo les estorba, todo lo que igual la empatía, a apertura, a democracia es para ustedes una amenaza, y, por si fuera poco, introducen la prioridad nacional



en el acceso a derechos; discriminan, jerarquizar, clasificar a nuestros jóvenes en función de su origen. Es el modelo excluyente y xenófobo de siempre, camuflado de política social.

Pero la realidad es tozuda. La juventud cántabra no es una masa homogénea, es diversa, compleja, libre, y precisamente por eso necesitan políticas específicas que no le impongan un molde ideológico como el que ustedes pretenden, sino que le permitan construir su futuro desde la igualdad, la participación y el respeto a los derechos humanos.

La mayoría de sus enmiendas no tienen otra intención que borrar valores fundamentales del texto: la perspectiva de género, la inclusión, la educación no formal, el asociacionismo, el voluntariado transformador. Desmantelan instrumentos, como el consejo de la juventud, vacían de contenido el plan integral ¿Tanto miedo tienen a una juventud en consciente, crítica y organizada? ¿Tanto les molesta que los y las jóvenes hablen, propongan participen, cuestionen?

Sus enmiendas no mejoran la ley, la deterioran. Y lo hacen desde una posición ideológica que quiere arrastrar a Cantabria al pasado, a un pasado sin derechos, sin diversidad, sin democracia pluralista. Porque detrás de cada palabra que ustedes suprimen hay un derecho que pretenden recortar; detrás de cada artículo que modifican hay una realidad social que quieren negar, y detrás de cada justificación vacía que presentan hay una agenda política de retroceso, de miedo y de exclusión.

Señorías de VOX, esto no va de ustedes, va de la juventud cántabra. Va de si les vamos a dar herramientas para emanciparse o los vamos a condenar al silencio. Va de si construimos políticas públicas basadas en la evidencia, la igualdad y los derechos, o si nos rendimos ante la imposición de una moral reaccionaria-

Desde el Grupo Socialista no vamos a aceptar ese retroceso aún sin haber fijado nuestra posición final sobre el texto completo de la ley les decimos con toda claridad: sus enmiendas son inaceptables; no por lo que dicen, sino por lo que callan; no por lo que cambian, sino por lo que destruyen, y lo que destruyen, señorías, es la posibilidad de que Cantabria tenga una ley de juventud moderna, inclusiva, democrática y útil. Una ley al servicio de los y las jóvenes y no al servicio de una ideología que pretende moldear la sociedad a golpe de censura. Tendrán, como les he dicho de mis palabras, que el voto del Grupo Socialista será en contra de las enmiendas de partido VOX.

En cuanto a las enmiendas que han registrado el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria, desde el inicio de este proceso nuestro grupo parlamentario ha considerado que la proposición del PRC era una propuesta infinitamente mejorable. Un ejemplo, como dije ya anteriormente, de un copia y pega sin mucho trabajo de leyes socialistas de otras comunidades autónomas, como Asturias o Aragón. Una propuesta con falta de originalidad y de contextualización adecuada a nuestra comunidad autónoma. Prueba de ello son las enmiendas presentadas y pactadas entre el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria, lo que ustedes vienen directamente hacerse un harakiri, una enmienda a la totalidad de aquello que presentaron.

Desde el grupo parlamentario hemos mantenido una postura crítica, pero constructiva respecto a la ley de juventud de Cantabria, participando activamente en su mejora durante la tramitación parlamentaria. Tal es así que la proposición la proposición, a pesar de todo, fue admitida a trámite parlamentario con nuestro voto a favor. Sin embargo, es una ley que saldrá sin atisbos de participación real o búsqueda de consensos, como nuestro partido ha buscado hasta el final, de acuerdo con las fuerzas políticas.

Nuestro grupo fue el que más ponentes propuso en las comparecencias al Parlamento de Cantabria, desgraciadamente, y del mismo modo que ha pasado con el proyecto de ley de voluntariado, se han producido vetos importantes por parte, por parte del Partido Popular, VOX y PRC a perfiles que consideramos no solo importantes, sino necesarios para recogiera un amplio consenso y participación real.

Desde el inicio de este proceso han encontrado en nuestro grupo parlamentario una mano tendida para mejorar no solo la técnica legislativa, sino los contenidos a la proposición original, por lo que no estamos de acuerdo en la forma en que las enmiendas pactadas entre el Partido Popular y el Partido Socialista se han presentado a esta comisión, presentándose enmiendas genéricas de bloque, con contenidos diversos y dispersos en lugar de enmiendas separadas para poder debatir de manera concreta puntos en los que pudiéramos llegar al máximo respaldo de esta ley. Ustedes prefieren construirlo en solitario.

No obstante, nuestro partido, a diferencia de ustedes, sí tiene en cuenta la labor realizada y la trascendencia de esta ley tiene y tendrá para la juventud, por lo que sí abordaremos aquellas que han tenido en cuenta las peticiones de diversas entidades, en especial del Consejo de la Juventud de Cantabria, como son las relativas a la coordinación y la organización administrativa de las administraciones públicas o incluso aquellas que, a pesar de tener una redacción distinta, no contradicen ni desmontan las enmiendas de nuestro grupo parlamentario, como son las relativas a la elaboración e implementación del Plan integral de juventud.

Solicitamos, a pesar de que ustedes tienen la decisión tomada, que consideren, votar a favor de aquellas enmiendas nuestras, del Partido Socialista, en estos aspectos concretos que aportan mayor valor al contenido que saldrá finalmente.

Por otra parte, somos críticos y así lo hemos hecho constar con respecto a la definición de los derechos de las personas jóvenes, que ustedes lo resumen y proyectan como objetivos principales de esta proposición, y nuestro grupo lo incorpora como su ADN principal.

Unas garantías no solo de participación sino de consideración hacia un colectivo con pertenencia propia y garantías a su protección, como es la juventud cántabra, y así se reflejan nuestras 16 enmiendas en tal sentido, y por ello es que desde el Grupo Socialista hemos hecho una labor importante por incorporar y proteger el acceso a la vivienda, su derecho a la emancipación residencial como uno de los hitos principales que deben incorporarse a la ley final. Como les digo, el Partido Socialista aprobará alguna de las leyes que recojan alguna de las propuestas y las enmiendas que nosotros hemos planteado.

Como les decía al principio de mi intervención, hoy quiero aprovechar esta intervención no solo para defender las enmiendas, sino para reivindicar el valor del trabajo parlamentario serio, riguroso y comprometido, porque eso es lo que ha hecho el Grupo Socialista en la tramitación de esta proposición de ley de juventud, trabajar con profundidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Desde el primer momento entendimos que esta ley podía ser una buena base, pero que requería una mejora sustancial para ser verdaderamente útil. Por eso hemos presentado un conjunto de enmiendas con un objetivo claro. Fortalecer el texto, garantizar derechos efectivos y aterrizar las políticas de juventud en la realidad social de Cantabria; hemos introducido mejoras técnicas que clarifican competencias y refuerzan la gobernanza de las políticas públicas, pero también hemos añadido contenidos de fondo que consideramos imprescindibles la mención específica a la salud mental, que no puede seguir siendo un tabú entre los más jóvenes, la defensa clara de la diversidad y la igualdad de género, porque los derechos no se debaten, se blindan y la mejora de los mecanismos de participación, porque creemos que una juventud activa, activa, crítica y con voz propia.

También hemos apostado por dar mayor peso al Plan integral de juventud para que no se quede en una declaración de intenciones, sino que se convierta en una herramienta estratégica, evaluable y transversal, y hemos defendido el papel del consejo de la juventud de Cantabria como espacio autónomo democrático y representativo. En este Parlamento se han escuchado discursos que quieren borrar conceptos como igualdad, diversidad, cooperación o participación. Frente a eso, el Grupo Socialista se ha posicionado con claridad.

No hay futuro sin juventud y no hay políticas juveniles sin derechos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

Con el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su portavoz la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenos días.

Bueno pues llegamos ya a casi el punto final, no de esta tramitación que nos ha llevado más de un año en esta Comisión. Buena prueba de la participación que algunos portavoces reniegan de ella es el número de comparecencias que hemos tenido cercana a las 50 comparecencias, teniendo en cuenta además, que algunos de los comparecientes citados no han querido, o han declinado el venir a esta Comisión a dar su opinión sobre la ley y pese a quien le pese, la gran mayoría de los comparecientes han valorado positivamente el texto ¿mejorable? lo mismo que otros proyectos de ley, no proposiciones de ley, como es el caso que han venido, que se están tramitando ahora y que vendrán en un futuro a este Parlamento, porque para eso estamos los diputados de este Parlamento para mejorar los textos que nos llegan, bien sea a través de proposición de ley o bien sea a través del Gobierno como proyecto de ley.

Los regionalistas trajimos esta proposición de ley fruto del trabajo de nuestras juventudes, yo sé que bueno, pues ahora lo acaba de volver a decir el portavoz socialista, quizás de quien siente frustración porque tuvo en su mano la posibilidad, estando el Gobierno de traer una ley de juventud y no consiguió traerla a pesar de que además nos costó dinero público. La diferencia es que la proposición de ley que sale de nuestras bases, de nuestros jóvenes, de nuestras juventudes no ha costado ni un euro de dinero público y ha llegado a buen puerto. Ha llegado a buen puerto por la voluntad que desde un principio el Gobierno de Cantabria permitió el que llegase a este Parlamento para el debate en la toma en consideración, cosa que agradecí en su día, lo he agradecido las comparecencias y yo creo que es justo, no hacer justicia, no y el reconocer que el Gobierno lo podía haber bloqueado y no dejar que llegase al Parlamento. Pero es que una vez en este Parlamento y en la toma en consideración desde un principio el Grupo Parlamentario Popular mostró su interés en tramitarlo y votó a favor y siempre durante todas las comparecencias lo ha considerado necesario y ha estado abierto al diálogo.

Sí que es cierto que el Grupo Socialista y así lo ha dicho es importante la ley, pero desde un primer momento ha sido muy crítico y ya le digo, yo creo que es más bien la frustración porque la gran mayoría, como he dicho al principio de los comparecientes, que han pasado desde diversos además ámbitos aspecto. Agentes sociales, agentes económicos, han dicho que el texto es un buen texto de partida, es decir, eso de que un copia y pega yo creo que además precisamente va a hablar de las leyes de las que menos se parece, porque sí que se parece a otras, como pueda ser la del País Vasco, pero



precisamente la de Asturias y la de Aragón. Pero aunque se pareciese y ya lo he dicho en otras, en otras comparecencias y en otras leyes hay que aprender de las leyes que están ya en vigor y hay que coger lo bueno de esas leyes y desechar lo que no ha funcionado en otras leyes, y yo creo que eso no es malo sea una proposición de ley regionalista, que, como digo, en un inicio fue regionalista ahora, es de todos los grupos, o sea un proyecto de ley, estamos tramitando ahora mismo tras 2 proyectos de ley, el de participación ciudadana y el de voluntariado, y claro que hay similitudes con otras leyes de otras comunidades autónomas no puede ser de otra manera, tenemos que aprender de lo que han hecho otros y traer la mejor ley de juventud para nuestros jóvenes, ya que somos de las últimas comunidades autónomas en aprobarlo.

¿Que qué avances puede traer esta ley? Pues esta ley reconoce derechos específicos para la juventud en materia de vivienda de empleo de salud de cultura de movilidad de participación trae el fomento de la educación en todos los niveles, pero especialmente garantizando el acceso a estudios universitarios y a la formación profesional. Por ejemplo, una de las novedades vinculadas y fruto de las enmiendas es la matrícula gratuita para los estudiantes universitarios, con mejores expedientes académicos, teniendo en cuenta que ya este es un derecho que los universitarios gozan de él ahora mismo a través, los que tienen menos renta, a través de las becas del Ministerio de Educación o de la propia Universidad de Cantabria.

El objetivo que tenemos con esta enmienda, que se ha presentado conjuntamente como el Partido Popular de premiar la excelencia, es precisamente el retener el talento joven y evitar que se vaya de Cantabria. El impulso de la emancipación juvenil, creo que también se recoge si leen atentamente nuestras no solo el texto original que ya trabajaba en ello, sino nuestras enmiendas con medidas de acceso a la vivienda, el transporte gratuito o bonificado.

En la vivienda el futuro plan integral de juventud establecerá unos porcentajes, lo traíamos en el inicio de la ley en la proposición de ley, pero hemos decidido que se estudie más detenidamente por la consejería, que tiene que legislar sobre ello, además, teniendo en cuenta que se está va a llegar la ley de vivienda y, por lo tanto, hemos quitado esos porcentajes, pero se van a desarrollar reglamentariamente esas reservas de vivienda.

También la gratuidad progresiva del transporte público a través de bonificaciones y a través de los diferentes ejercicios presupuestarios, bonificaciones fiscales que nos han pedido los comparecientes para aquellos profesionales jóvenes establecidos en el mundo rural.

Atención prioritaria a la salud mental y a colectivos en situación de vulnerabilidad eso son la gran mayoría de los de los comparecientes, aunque ya en el eje de salud se hablaba de la salud mental, no hay más que comparar el texto original con las enmiendas que hemos presentado, nos pedían el separarlo, el que sea un eje específico, la salud mental hemos atendido a ello.

También el refuerzo de la identidad regional, la cultura cántabra y el papel de la juventud en su promoción y en su defensa es algo que también las asociaciones juveniles nos lo han pedido cuando han venido aquí el resaltar, no nuestra identidad regional, que a algunos no les gusta porque no les gusta tampoco hablar de Cantabria.

¿Qué mejoras también se han incluido, aparte de las que estoy diciendo, no en esta proposición de ley, en este texto que llegó? Pues la clarificación competencial entre el Gobierno y los ayuntamientos, la reordenación del texto; somos conscientes que es una proposición de ley que la técnica legislativa, la técnica jurídica no era la más adecuada y que hemos hecho a través de las enmiendas en coordinación con el Grupo Popular, pues hemos reorganizado el texto, se ha dado, pues, tanto la exposición de motivos en los principios, los objetivos y se han recogido todos aquellos en que nosotros se nos ha apuntado que faltaba alguno de ellos y además se ha mejorado la técnica legislativa.

Hemos incorporado expresamente nuevas áreas, como decía la de salud mental, la de movilidad europea, diversidad, consumo responsable, deporte, digitalización. Se ha reforzado el papel de la universidad, es algo que nos ha pedido no solo de la Universidad de Cantabria y de las universidades en nuestra comunidad autónoma como motor de talento joven.

También se han incluido medidas específicas para el espacio rural, la economía social y los sectores tradicionales, así como la mejora, como decía antes, de la técnica legislativa, sin alterar el fondo, ni los objetivos iniciales de la ley.

El Partido Regionalista tiene un compromiso con la juventud cántabra. Queremos que no se marchen, pero no solo que no se marchen de Cantabria, sino atraer también talento joven a nuestra comunidad. La propia rectora de la de la Universidad de Cantabria lo decía, no es solo el retenerlo nuestro, sino aquellos estudiantes que vienen, que tienen talento, retenerlos, y yo creo que a través también de las enmiendas hemos conseguido mejorarlo.

Garantizamos la igualdad, el acceso a la vivienda, el empleo digno, la educación gratuita y la participación real, vivan donde vivan nuestros jóvenes. La juventud gana derechos, gana voz y gana futuro con esta ley, que saldrá, si todo va bien para el próximo 16 de junio.

Las políticas de juventud dejarán de ser una suma de acciones inconexas, porque esta ley lo único que hace es recoger todas las políticas que se vienen desarrollando por las consejerías, las diferentes consejerías del Gobierno de Cantabria y trazar, y se trazará, además, de manera inmediata, pues se va a, se han puesto ya los plazos para ese plan



integral de juventud, que es la base, que es donde se van a fijar además las partidas presupuestarias. Mucho se ha hablado de que es una ley sin presupuesto, es que lo importante son las partidas presupuestarias y ese plan integral de juventud.

Además, se va a hacer de manera transversal para que la acción de las diferentes administraciones sea coordinada con recursos y con planificación.

De las enmiendas. Bueno, pues de las enmiendas presentadas por otros grupos, pues no vamos a aceptar ninguna, pero por diferentes motivos.

En cuanto a las del concejal no adscrito, yo creo que es que no merece la pena casi ni entrar a ellas, porque, bueno, el trabajo de alguien que ha venido apenas a dos comparecencias, a dos comisiones en las que han participado, pues por tres, digamos, cuatro o cinco comisiones, pues no llega ni al 20 por ciento de los comparecientes que han venido y se permite el lujo ¿no?, pues es que no les ha escuchado decir que era necesaria esta ley, no ha escuchado a los jóvenes que han venido aquí a decir que era necesario y que ya era hora esta ley, con lo cual yo creo que el trabajo, mucho trabajo no le ha costado. Desde luego, no ha invertido mucho tiempo ni en escuchar a los comparecientes, ni en preguntarle sus dudas, ni mucho menos en redactar sus enmiendas.

En cuanto a VOX, pues la verdad es que desde un principio tampoco ha creído en esta ley, ya en la toma de consideración así lo dijo. Tampoco ha querido transaccionar, no ha querido sentarse, no ha querido hablar ni siquiera de sus propias enmiendas, por si había alguna que se pudiese aceptar. Pero lo cierto es que ideológicamente ya lo tenía claro que no iba a aprobar esta ley, está en contra del consejo de juventud, está en contra, yo creo que, además, el discurso que ha tenido el portavoz socialista no puede ser más claro y no lo va a reproducir, no lo voy a reproducir mejor que él. Es una ley que recoge, pues todo lo que ideológicamente ustedes están en contra, ¿no? La igualdad tanto mujeres como el colectivo LGTBI; el Consejo de la Juventud, clave en la participación y que va a tener un papel importante dentro de, no solo de la ley a futuro, sino también en cuanto al plan de, el plan integral y luego el seguimiento ¿no?, del cumplimiento y la evaluación de ese plan.

Por lo tanto, bueno, pues no, no podíamos sentarnos con ellos lo primero, ellos no han querido sentarse a hablar y lo segundo, pues las enmiendas que pretendan delimitar el consejo de la juventud, que pretendan quitar, pues todo lo que tenga que ver con el colectivo LGTBI, con la educación sexual, con la educación no formal, pues están en las antípodas de lo que piensa el Partido Regionalista.

Sí que es diferente con las enmiendas del Partido Socialista. Créame...

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Por favor, señorías guarden silencio por favor.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Créame que las hemos estudiado con atención, las hemos y así se lo hemos dicho y créame que ha sido así pero, bueno, hay un grupo de enmiendas, de sus enmiendas en las cuales la justificación es la mejora de la técnica legislativa y no podemos aceptarlas porque nosotros ya hemos presentado unas enmiendas que mejoran precisamente lo que ustedes también pretenden mejorar y que creemos que la redacción que la hemos dado tanto el Grupo Popular, como el Grupo Regionalista, es mejor.

Pero es que luego si usted, y además aprobarán, ha dicho, alguna de ellas, la verdad es que todas aquellas que pretenden incluir, por ejemplo, la palabra accesibilidad, ya lo hemos hecho nosotros, la palabra diversidad o discapacidad. Es que ya lo hemos hecho, tanto en la introducción y clarificación de los principios y de los objetivos de esta ley, como en los diferentes artículos. La vivienda, el acceso a la vivienda, al empleo, a la educación es que ya venía en la proposición de ley y además la hemos mejorado también en algunos aspectos con nuestras enmiendas, y ese es el motivo por el cual no podemos aceptarlas, porque se corresponden con nuestras enmiendas.

Sí que es cierto que hay un apartado de las enmiendas en que se habla de una renta de emancipación y nosotros la verdad es que introducir eso en una ley sin un estudio económico, pues no estamos tampoco de acuerdo en ello. Yo creo que eso hay, sería una medida más concreta, dentro del Plan integral de juventud, el estudiar, la posibilidad de dar esa esa subvención, pero también hay que pensar en que muchos de los comparecientes nos han dicho que la juventud no quiere solo subvención, o sea, hay que hacer políticas activas que no consista en darles dinero simplemente, sino también otras políticas en que se les facilite de otra manera, pues bonificaciones fiscales, acceso a la vivienda, mejoras en el transporte. Eso no es darles una subvención, sino que es el hacerles partícipes de otra, de otra manera. Por lo tanto, en esas sí que no lo recogemos nosotros, pero ya le digo que tendrá que ser en el futuro plan y dentro de la de la consejería correspondiente, donde se tenga que estudiar.

Sí que les pediría que, en atención a que se corresponden muchas de nuestras enmiendas con lo que ustedes piden en las suyas, pues que aprueben, ¿no? las, las, las enmiendas y sobre todo, de cara ya al Pleno final, sí que les pido al Grupo Socialista, que yo creo que es el único que tiene interés en la juventud de Cantabria, de los que han hablado anteriormente, pues que piensen en el voto favorable a esta ley, porque yo creo que la juventud va a salir ganando, nuestros jóvenes, y que se recogen muchas de las peticiones que ustedes hacen en sus enmiendas se recogen en este texto.



Gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchísimas gracias, señora Díaz.

Ahora tiene la palabra el señor Aguirre por el Partido Popular

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias vicepresidenta. Buenos días señorías.

Concluido el trámite en comisión de esta proposición de ley de juventud de Cantabria, un trámite como ha dicho la diputada Díaz muy extenso. Y un trámite que yo quiero entender, tremendamente productivo para los intereses de los jóvenes cántabros, más de 45 comparecientes han pasado en esta Comisión en el último casi año en un extenso trabajo, yo creo que del que todos debemos sentirnos en mayor o menor medida, orgullosos.

Hoy, el próximo martes los diputados de esta cámara tenemos la posibilidad de demostrar si de verdad hemos venido a servir a la sociedad de Cantabria, desde la lealtad a los intereses generales de los jóvenes cántabros o a servir a nuestras propias siglas o nuestros propios intereses. Y se lo dice el portavoz del grupo mayoritario de esta comisión que, además estando mi grupo, apoyando mi grupo al Gobierno, no solo tomó en consideración esta propuesta, sino que ha sabido abandonar posturas maximalistas, en el sentido de que evidentemente hemos alcanzado un acuerdo con el grupo proponente de la proposición de ley, el Grupo Regionalista para transformarla por completo y sacarla adelante. Ahí sí quiero agradecer particularmente el trabajo del Grupo Regionalista y muy especialmente de su portavoz la señora Díaz.

Miren, señorías, me apena mucho algunas cosas que he escuchado en esta comisión porque son fruto, no sé si de la mentira, de la mala intención o de las dos cosas. Y no sé qué es peor en política, pero ambas son contrarias a las necesidades de los jóvenes cántabros, mentiras a las que luego me voy a referir, y mentiras que algún diputado le habrán servido para llenar algunos minutos aquí, pero que, evidentemente, lo que ponen en evidencia es su falta de proyecto para los jóvenes de la región.

Sobre el proceso de aprobación de esa proposición no de ley, yo quiero recordar, por qué hemos llegado hasta aquí, por qué estamos hoy 6 de junio de 2025 debatiendo una proposición no de ley que mi grupo parlamentario ya reclamó hasta en ocho ocasiones, en la legislatura 2019-2023, que el señor Zuloaga se dedicara con dinero público a tomarnos el pelo la legislatura anterior, mintiendo él y mintiendo su grupo parlamentario no es nuevo. No es nuevo porque estaban otras cosas. Estaban, por ejemplo, a montar o entender que con una trama de corrupción, de amaño de contratos públicos, liderada por Alicia Renedo, que se llenaba los bolsillos en empresas que contaban con el Gobierno y ayuntamientos del Partido Socialista. En eso estaba la Consejería de Juventud de la anterior legislatura y en eso no está precisamente la consejería de un Gobierno del Partido Popular que, por cierto, ha tenido que pagar un contrato a dedo que dejó dado el Partido Socialista a una amiga, a Laura Seara, la gerente de Red Talento, una exdiputada del Partido Socialista, un contrato adjudicado a dedo y que, por cierto, fue, se tradujo, en un texto entregado al Gobierno que, señorías, no puedo decirle otra cosa más que eso es absoluta porquería.

Nosotros, cuando llegamos al Gobierno asumimos un compromiso de legislatura, que era que Cantabria contara en este mandato con una ley de juventud, y ese es el compromiso de la presidenta Buruaga. Y cuando el Grupo Regionalista trae a este Parlamento una proposición de ley, el Grupo Popular siempre coherente, responsable y leal a los intereses de los jóvenes, sobre todo, acepta por supuesto su toma en consideración. Por aquí han pasado decenas de comparecientes en estos meses, yo sé porque he trabajado estas enmiendas con el Grupo Regionalista que hemos sacado provecho de esas comparecencias, pero yo tengo que lamentar que el Partido Socialista solo patatee una y otra vez con mentiras cuando les ponen frente al espejo, porque sus enmiendas no presentan ni una sola propuesta nueva. Más allá de subsidiar a los jóvenes para que no sean críticos, que luego hablaremos.

Por tanto, nosotros hemos -durante todo este proceso- estudiado las carencias de la ley y elementos de mejora para ponernos a trabajar siempre desde la escucha activa, ¿por qué hemos alcanzado un acuerdo con el Grupo Parlamentario Regionalista? No sé si algún portavoz esperaba hoy aquí que yo rehuyera este asunto, pero es que yo creo que entonces no me conoce.

Evidentemente, el texto inicial era positivo. Yo lo dije en el pleno de este Parlamento, pero presentaba carencias profundas. En algunos casos había puntos de mejora e incluida, incluía incluso cosas que mi grupo no compartía el cien por cien. Bueno, ahí también está la altura de miras del resto de grupos parlamentarios.

La realidad hoy es bien distinta y por eso nos hemos puesto a trabajar codo con codo con el grupo proponente para presentar enmiendas que hoy vienen a adoptar contenido a esta ley, transformándola por completo, a mejor. Desde el título de la ley, a la última de las disposiciones, pasando por importantes medidas para los jóvenes, de las que luego hablaré.

Esta es una ley nueva, es una ley que mejora la inicial, que, como digo, ya era buena ¿Por qué no íbamos a llegar a un acuerdo con los señores del Partido Regionalista para esta ley? ¿Eso es lo que se merecen los jóvenes de Cantabria, cuatro años, más de nada? Con nosotros que nadie cuente para eso. Por tanto, convendría que los diputados muchas



veces no viniéramos aquí a legislar con el carnet del partido en la boca, sino obviando que, perdón no obviando que defendemos los intereses generales. Eso es lo que hemos hecho ambos grupos parlamentarios, abandonar posturas maximalistas y poner a los jóvenes por delante, y desde luego le hablo en nombre, les hablo en nombre de los cuatro diputados que aquí estamos del Partido Popular. Estamos muy orgullosos de ello.

Sobre nuestras enmiendas. Pues evidentemente, como digo, hemos transformado sustancialmente el texto con aspectos muy destacables, como la mejora del objeto y la, ámbito de aplicación. Ajuste a la legislación nacional. Introduce como factores y ejes fundamentales la colaboración con los ayuntamientos, con el Consejo de la Juventud, con las entidades juveniles; un actor fundamental van a ser las universidades y se le ha dotado de más piel a esta ley, con medidas transversales, con mayor participación social, primando el esfuerzo, la excelencia, blindando las oportunidades, la participación democrática y el desarrollo de las políticas plurales, y hablando en todo el proceso, para que las políticas juveniles sean un éxito no solamente, oiga, yo le pongo a usted una norma cúmplala, sino que el diseño, la planificación, la implementación y la evaluación de las medidas sea permanente y sea un proceso vivo.

Lo hacemos todo desde una perspectiva social y con unos objetivos plausibles y plurianuales. Por tanto, como la diputada del Grupo Regionalista ya se ha referido a aspectos concretos de nuestras enmiendas, sí que me gustaría simplemente evidenciar en que están hechas con los objetivos que acabo de mencionar y tomando como actores fundamentales las entidades a las que me he referido. Todo se pondrá en marcha en esta legislatura, señorías, porque además la ley es francamente ambiciosa en cuanto a los plazos. Por tanto, si por algo conocido, es conocido también este Gobierno, es por ser un Gobierno no solamente serio, riguroso y trabajador, sino solvente dada al buen número de textos legislativos que están saliendo adelante en esta legislatura y los resultados de proyectos estratégicos, y este, señorías, esta no va a ser la excepción.

Sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Gutiérrez, usted ha dicho que son enmiendas genéricas y de bloque. Claro, esta su primera legislatura en esta Cámara y yo, bueno, pues entiendo que será la primera ley en la que usted ha participado, le disculpo en ese sentido, pero es que cuando uno toma en consideración una proposición de ley no cabe en enmiendas a la totalidad, y cuando uno tiene que presentar enmiendas tienen que ser enmiendas parciales al articulado del texto original de la proposición de ley. Cuando queremos introducir mejoras hay que hacer una especie de arquitectura legislativa, que es lo que hemos tenido que hacer nosotros, para garantizar que la ley, con los instrumentos que tenemos a nuestra mano, sea la mejor, allá la conciencia de cada uno cuando ha tenido una actitud ciertamente holgazana en la redacción de sus enmiendas, no es el caso de mi grupo parlamentario, ni el Grupo Parlamentario Regionalista.

Ustedes están deslegitimados para hablar de nada de lo que dicen, porque son los culpables de que estemos aquí ocho años después con nada en las manos en materia legislativa en vigor en esta comunidad autónoma.

Ustedes defienden con sus enmiendas un modelo caduco, un copia-pegar de aquí y allá que manda narices que ustedes hayan tirado todo el proceso des, descalificando el trabajo de las juventudes regionalistas, diciendo que la proposición de ley era un copiarpegar de aquí y allá y sus enmiendas, si las pasamos por Chat GPT, yo les invito a los diputados de esta cámara a que hagan lo propio. Vamos a ver quién copia de aquí y de allá, sobre todo más allá que de aquí.

Nosotros no defendemos, por supuesto, su cultura de los jóvenes subsidiados, de la cultura de los jóvenes sin espíritu crítico, sino que abogamos por la excelencia. Yo sé que es una palabra que también en la España actual del Partido Socialista, de la fontanería, la excelencia no es algo que prime o que quieran los señores socialistas que, prime. Pero España es mucho más que ustedes y Cantabria también.

Por tanto, ustedes defienden una agenda ideológica frente a las necesidades reales. Sus enmiendas, ¿cómo casan con la ley de vivienda nacional del partido socialista? Pregunto, pregunto ¿Cuántas soluciones tienen ustedes hoy para lo poco que hicieron? Aparte de fundir dinero o a placer cuando estaban en el Gobierno, en su agenda ideológica, en chiringuitos, en amañar contratos y en todo para mayor gloria de su exlíder.

Pues no. Cantabria ha cambiado porque les hemos cambiado ustedes. Por tanto, soluciones ficticias con el dinero de los demás se acabaron, ya se lo digo, que se acabaron.

Ustedes defienden, fíjense, matrícula gratis para la universidad para todo el mundo. ¿Y dónde queda el esfuerzo? ¿Dónde queda la protección a las familias que más lo necesitan? ¿Dónde está esa diferencia? Eso es muy poco progresista lo que ustedes están planteando aquí, no sé yo, de verdad, es que yo esto del Partido Socialista del café para todos, la verdad, no lo entiendo. Una renta mínima de emancipación sin más criterios que ser joven. Claro, le damos lo mismo a un hijo de una familia cuyos ingresos son 200.000 euros anuales, que a una que no llega siquiera a tres veces el IPREM. Ese es su modelo. Si se mueve lo subsidios y que se calle, no impulso el espíritu crítico.

Por tanto, yo lamento sus enmiendas. No son propias de un grupo con aspiraciones de Gobierno, son unas enmiendas insisto fruto de una actitud bueno pues una actitud o la zona insisto que es la que ustedes han mantenido durante



todo el proceso de las comparecencias, que se ha traducido en unas enmiendas muy pobres en el contenido y muy poco trabajadas. Esto usted no lo podrá decir jamás de las enmiendas que hemos trabajado la señora Díaz y yo ¿Sabe por qué? Porque le hemos dedicado más de 20 minutos para plagiarlas de aquí y de allá, básicamente porque no lo hemos hecho, las hemos redactado de nuestro puño y letra y luego las hemos tenido que transformar en enmiendas. Eso es un trabajo de una ley de verdad, y yo le puedo decir orgullosísimo porque, como no estoy mintiendo. A cada uno se nos conocerá por lo que somos. Insisto, e insisto, por lo que finalmente se publique en el boletín del Parlamento y en el boletín oficial de Cantabria cuando se apruebe esta ley.

Sobre el Grupo Parlamentario VOX, nosotros valoramos el trabajo realizado por el Grupo Parlamentario VOX. Compartimos con ellos muchas cosas, ellos lo saben, pero en este caso yo creo que el señor Armando, el señor Blanco, perdón, no ha estado del todo acertado en el diagnóstico. Insisto, me gustaría que primara los intereses de los jóvenes. Nosotros hemos tratado de transaccionar, así se lo hemos ofrecido a ustedes algunos aspectos de sus enmiendas que consideramos positivos, pero que evidentemente, como nosotros hemos tenido que enmendar artículo por artículo de la ley, no podemos aceptar de facto –entiéndanlo- esto es muy sencillo. Si enmendamos todos y cada uno de los artículos de la ley, si aceptamos una enmienda suya, estamos anulando la nuestra. Por eso les hemos ofrecido, señores del Grupo Parlamentario VOX, transaccionar, eso implica un trabajo que nosotros estábamos dispuestos a hacer para que en esta proposición de ley, aunque ya aparecían en algunos aspectos, aparecieran otros que ustedes contemplan en sus enmiendas, fíjense como la 12 relevo generacional; 13, 13, brecha maternal; 14 plasmar la idea de inserción laboral; 15 donde ustedes se refieren a viveros de empresas jóvenes; 16 y 17, donde se menciona la conexión entre la educación formal y no formal; la 20 para favorecer el arraigo de los jóvenes cántabros; la 24 sobre las escuelas de tiempo libre y la 29 sobre movilidad internacional.

Esos son aspectos que nosotros consideramos de interés para los jóvenes que, insisto, aparecen en su totalidad en la proposición no de ley, pero podríamos incluir también más artículos y de forma específica, tal y como ustedes la tienen. Queremos contar con ustedes en la aprobación de esta ley, por nosotros no va a quedar, y por el Grupo Socialista por supuesto que también. Les invitamos de verdad, porque quiero pensar que no las han leído, a que se lean nuestras enmiendas, porque son un texto legislativo, corresponden a un texto legislativo francamente bueno. Nosotros estamos dispuestos a incorporarlas; pero bueno, no ha sido posible todavía, hasta el día del Pleno tenemos tiempo. Invito a la reflexión a ambos grupos parlamentarios. Por lo que me van a permitir que me quede ahí.

Y sobre las enmiendas del Sr. Palacio. Bueno, pues nosotros respetamos evidentemente su derecho como no puede ser otra forma, claro que sí, a presentarlas. Pero no las entendemos, no las compartimos y entienda Sr. Palacio, por tanto, que no participemos de un debate sobre su contenido.

Señorías, esta va a ser la mejor ley de España. Estaba ser una ley que va a corresponder a una promesa de la presidenta de Cantabria, a los jóvenes cántabros al inicio de legislatura, cuando además se reafirmó cuando la consejera anunció en su sede, en sede parlamentaria, en su primera intervención y tomamos en consideración esta ley.

Hoy se avanza hacia el fin de esa laguna normativa de la que viene adoleciendo esta tierra. Nosotros somos una de las cinco comunidades autónomas que no cuenta en España con esta ley, por tanto, yo sí que les insisto en la necesidad de que aprobemos cuanto antes esta ley también para blindarnos ante los planes de la ministra comunista en el Gobierno de Sánchez de juventud, que amenaza con una ley nacional y cuando el Gobierno de España amenaza con una ley nacional, aunque sepan que nunca la van a poder sacar adelante por su tremenda debilidad, es para que todos nos echamos a temblar.

Hoy se va acabando la charlatanería y se ponen sobre la mesa medidas para que el futuro de los jóvenes de Cantabria sea algo más que coger una maleta y marcharse porque aquí no hay oportunidades. Que esta no sea una tierra únicamente de funcionarios y de personas jubiladas, sino de jóvenes con ganas de desarrollar un proyecto de vida en su comunidad autónoma cuando se le ofrecen garantías.

Cantabria es mucho más que eso, en 2026, y los siguientes años, creceremos por encima de la media nacional, también en derechos para los jóvenes con esta proposición no de ley.

Por tanto, finalizo señorías, hoy creo que es un muy buen día. No saben la verdad para mí la satisfacción personal que supone, después de todo el trabajo y después de haberlo peleado tantas veces en este Parlamento, desde que llegué aquí en 2019, en nombre de mi grupo parlamentario, que estemos un poquito más cerca ya a un solo paso de aprobar esta ley. Yo hoy, insisto, es uno de esos días que no debemos olvidar nuestro paso por esta Cámara y el lunes de la siguiente semana, dentro de 2 semanas, perdón, también. Se lo debemos a los jóvenes y por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias

LA SRA CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Gracias Sr. Aguirre

A continuación, tomaremos un receso de unos minutos para repasar los estadillos. Gracias.

¿15 minutos? Yo creo que sí no.

(Se suspende durante unos minutos la comisión)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy bien, pues retomamos la Comisión de inclusión social, juventud, familias e igualdad y una vez recibido tienen todos sus señorías el estadiillo, ¿No?

Comienza la votación.

Enmiendas parciales, 43, 44, 45, 46, 61, 63, 78 y 80.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dos votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Quedan aprobadas.

Enmiendas, 81, 82, 83 y 91.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Quedan aprobadas.

Enmiendas parciales, 39, 41, 42, 47.

EL SR. BLANCO TORCAL: Se te ha olvidado la 40

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Perdón, empezamos de nuevo.

Enmiendas, 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92 y 93.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Seis votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Quedan aprobadas.

Enmiendas, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164 y 165.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dos votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Votos en contra?



EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): quedan rechazadas enmiendas, 16, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dos votos a favor.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Quedan rechazadas enmiendas, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dos votos a favor.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): quedan rechazadas enmiendas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.

Volvemos a votar el último bloque: enmiendas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 36, 37 y 38.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Un voto a favor.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Nueve votos en contra.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Quedan rechazadas.

Declaro, pregunto a los grupos parlamentarios que se pronuncie sobre las enmiendas y votos particulares.

¿Grupo, diputado no adscrito?

EI SR. PALACIO RUIZ: No nos pronunciamos.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pero yo le pregunto si usted desea mantener vivas sus enmiendas para el Pleno.

EI SR. PALACIO RUIZ: Las mantengo para su discusión en pleno, efectivamente, disculpe presidente.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Desea formular votos particulares?

EI SR. PALACIO RUIZ: No.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): En cualquier caso, ustedes saben que hasta antes del Pleno pueden registrar sus enmiendas, el escrito en el que deben de manifestarse sobre las enmiendas y los votos particulares.

Grupo Parlamentario Socialista, perdón, Grupo Parlamentario VOX. ¿Sr. Blanco?

EI SR. BLANCO TORCAL: Mantenemos las enmiendas para debate en Pleno.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 116

6 de junio de 2025

Página 13

¿Grupo Parlamentario Socialista?

EI SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Mantenemos nuestras enmiendas para el debate en Pleno.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias. ¿Grupo Parlamentario Regionalista?

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: No tenemos.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Grupo Parlamentario Popular?

EI SR. LIZ CACHO: Tampoco.

EI SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy bien, pues declaró aprobado el dictamen de la Comisión a la proposición de ley de juventud de Cantabria, con la incorporación texto de las enmiendas aprobadas y que será remitido, a estos efectos, a la presidencia del Parlamento, para la tramitación subsiguiente que, como saben, requiere su paso por el Pleno.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos)